



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00187480- -UNC-ME#FL Designación Prof. Ozan

VISTO:

El formulario de solicitud de designación de la Profesora Valeria Vanesa OZAN (Leg. Univ. N°: 60.511) en la asignatura Didáctica de la Lengua I (incluye Observación y Práctica de la Enseñanza I) y Didáctica de la Lengua II (incluye Observación y Práctica de la Enseñanza II) -Sección Portugués-, presentado por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

La licencia otorgada a la Profesora Gambini por RD-2025-966-UNC-DEC#FL.

Lo establecido en la reglamentación vigente: Art. 11 - RHCD-2023-214-E-UNC-DECFL.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar con carácter interino a la Profesora Valeria Vanesa OZAN (Leg. Univ. N°: 60.511) en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la asignatura Didáctica de la Lengua I (incluye Observación y Práctica de la Enseñanza I) y Didáctica de la Lengua II (incluye Observación y Práctica de la Enseñanza II) -Sección Portugués- desde el 1 de abril hasta el 30 de septiembre de 2026.

ARTÍCULO 2°: La designación interina efectuada en el artículo anterior no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en las cátedras, sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

ARTÍCULO 3°: La designación se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldo de la Facultad, en el Acta que deberá firmar la interesada.

ARTÍCULO 4° "El Personal Docente/No Docente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos."

ARTÍCULO 5º- Comunicar y dar forma.

MEG